



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata s/ licencia LOPEZ, Alfredo Eugenio" y,

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible el motivo invocado en la solicitud de licencia efectuada por el señor Juez titular del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 4, doctor Alfredo Eugenio López.

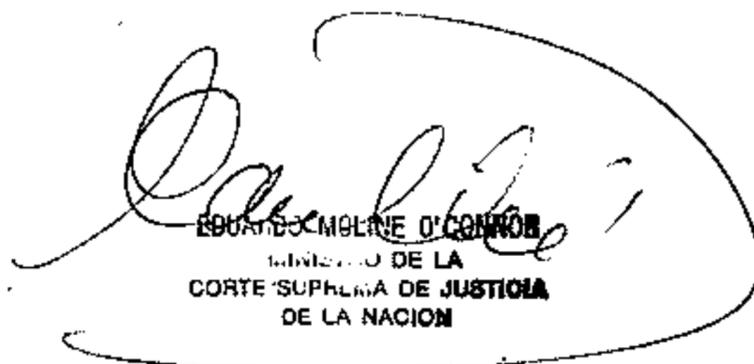
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 7 al 30 de diciembre del corriente año; al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

  
EDUARDO MOLINÉ D'AMICO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION